



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL

| |
|-----------------------|
| NUMERO DE CERTIFICADO |
| 039/2019 |
| FECHA |
| 24-mayo-19 |

ROL: 33-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 111/2019 de fecha 13.03.2019
- D) El Permiso de Edificación N° 5816/2018 de fecha 03-jul-18
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° --- de fecha
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de del Reglamento de Copropiedad, a fojas 145v N° 112 de fecha 01.02.2019

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/ camino TERESA GUZMAN, N°31, LOTE 01, LOCALIDAD DE ZAPALLAR de PROYECTO INMUEBLE 02 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA E INVERSIONES CAMPO VIEJO LAROCHE SpA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria INDIVIDUALIZADO COMO LAMINA L1-1
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos INDIVIDUALIZADO COMO LAMINA L1-1 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

| | | | | |
|-------------------------------------|----|--------------------------|----------|------------|
| CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES | 03 | 2 CUOTAS DE AHORRO CORVI | \$ 1.612 | \$ 9.674 |
| CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS | 01 | 1 CUOTA DE AHORRO CORVI | \$ 1.612 | \$ 1.612 |
| TOTAL A PAGAR | | | | \$ 11.286 |
| GIRO DE INGRESO MUNICIPAL | N° | 7165 | FECHA | 22-mayo-19 |

LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
ARQUITECTO REVISOR



ANDRES LEIVA VALENCIA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR